

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “ADOLFO VIENRICH”



PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

**TARMA-PERÚ
2025 - 2030**



Resolución Directoral
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“Adolfo Vienrich” – Tarma

Tarma, 31 de diciembre del 2024

R.D. N° 439-2024-DG-IESTP” AV”-T

VISTO;

El Plan de Mantenimiento de la Infraestructura física del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich”, que se adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich” velar por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, realizando acciones que permitan elevar la calidad educativa en beneficio de los estudiantes de nuestra institución;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 178-2018- MINEDU, se aprueba los lineamientos académicos generales de los Institutos de Educación Superior;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 277-2019- MINEDU, se aprueba las modificatorias de los lineamientos académicos generales de los Institutos de Educación Superior;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 103–2022–MINEDU, aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado “Actualización de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”; y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el **PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich”, para el año académico 2025; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- DISPONER, la publicación del presente plan en el portal web institucional (www.iestpvienrich.edu.pe).

Regístrese, y comuníquese.



Mg. César E. Bejarano Eulogio
C.M. 1020036455
DIRECTOR GENERAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
I. DATOS INFORMATIVOS	11
II. OBJETIVO	11
III. ALCANCE	11
IV. RESPONSABILIDADES	12
V. MEDIDAS RECURRENTE, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y SOPORTE TECNOLÓGICO	12
VI. CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO	13
VII. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	15
VIII. PRESUPUESTO	22
IX. MONITOREO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO	28

INTRODUCCIÓN

El plan de mantenimiento de infraestructura física del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Adolfo Vienrich” establece la programación de actividades periódicas necesarias para el adecuado mantenimiento de las instalaciones. También aborda la solución de problemas derivados del uso de los espacios, equipos y materiales, promoviendo un ambiente de trabajo adecuado en áreas acondicionadas con los recursos necesarios. Este enfoque busca fomentar una cultura de preservación y cuidado continuo de las instalaciones como una práctica sostenida en el tiempo.

El propósito del presente plan de mantenimiento de infraestructura física, es influir de manera positiva en la gestión institucional, promoviendo hábitos de conservación y cuidado de los bienes comunes. Para ello, se busca la participación activa de los estudiantes de los diferentes programas de estudios. En este contexto, el equipo responsable presenta el "Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física" correspondiente al periodo 2025 - 2030.

Finalmente, esta propuesta detalla los procedimientos a seguir para garantizar la prolongación de la vida útil de las infraestructuras y equipos, asegurando su funcionalidad a largo plazo.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias (en adelante, Ley N° 30512).
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y modificado por los Decretos Supremos N° 011- 2019-MINEDU y N° 016- 2021-MINEDU (en adelante, Reglamento).
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de Emergencia Sanitaria causadas por el COVID-19 (en adelante, Reglamento).
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, y su modificatoria.
- Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N°140-2021-MINEDU, que aprueba la “Norma

Técnica de Criterios para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

- Resolución Directoral N° 038-2019-MINEDU, que aprueba el instructivo técnico “Manual de Mantenimiento 2019” para infraestructura educativa en el Perú.
- Resolución Directoral Nacional N°168-2015-BNP, que aprueba la “Limpieza de repositorios y colecciones en bibliotecas”
- La Guía General “Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa” fue difundida al PRONIED mediante Oficio N° 02555-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias:
Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño
Norma Técnica A.040 Educación.
Norma Técnica A.080 Oficinas.
Norma Técnica A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones.
Norma Técnica A.130 Requisitos de Seguridad.
Norma Técnica GE 0.40 Uso y Mantenimiento.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, aprueba los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las escuelas de Educación Superior Tecnológica” y modificado por Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU. Aprueba el Documento Normativo denominado “Actualización de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ambiente de aprendizaje: Los espacios destinados a brindar el servicio educativo asociado a un programa de estudios son áreas diseñadas para fomentar la interacción entre docentes y estudiantes. Estos espacios incluyen aulas, aulas de cómputo, laboratorios, talleres, áreas de cultivo, áreas de crianza de animales y otros ambientes relacionados con las actividades formativas, contribuyendo al desarrollo integral del aprendizaje práctico y teórico.

Accesibilidad: La accesibilidad se refiere a la condición que ofrece la infraestructura urbanística y edificatoria para garantizar la movilidad y el desplazamiento autónomo de las personas, proporcionando seguridad y funcionalidad, independientemente de sus condiciones físicas o limitaciones.

Biblioteca física: Un ambiente o conjunto de ambientes diseñado para facilitar el trabajo individual y grupal, proporcionando acceso a recursos de información en diversos formatos físicos, como libros, documentos, revistas, y otros materiales, destinados al aprendizaje y la investigación.

Biblioteca virtual o material bibliográfico virtual: Un espacio virtual, como un sitio en internet u otra plataforma digital, que cuenta con una sección especializada dedicada a libros electrónicos o productos editoriales similares, organizados para facilitar su consulta y lectura.

Confort: El confort humano se entiende como la percepción de bienestar que las personas experimentan gracias a las condiciones del entorno. Este concepto abarca factores como la temperatura adecuada, la humedad ambiental óptima, la calidad del aire, un ambiente acústico libre de ruidos molestos y la seguridad que el espacio ofrece frente a las condiciones adversas del entorno, promoviendo así un ambiente saludable y acogedor.

DIGEST: Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística.

DIGESUTPA: Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística.

Equipamiento: Se define como el conjunto de equipos que posibilitan el funcionamiento de la infraestructura en un local educativo, como grupos electrógenos, bombas de agua, entre otros. Además, incluye los equipos necesarios para apoyar el aprendizaje en áreas curriculares específicas, tales como microscopios, tornos, cocinas, computadoras portátiles y equipamiento

deportivo. También abarca los recursos utilizados en la gestión administrativa e institucional, como computadoras, impresoras y otros dispositivos. Este concepto incluye igualmente los recursos de aprendizaje específicos de cada ambiente, como herramientas, utensilios y software especializado.

Habitabilidad: Hace referencia a las condiciones mínimas indispensables que deben cumplir los ambientes y espacios de una edificación para garantizar su calidad. Estas incluyen iluminación y ventilación (ya sea natural o artificial), seguridad, salubridad, facilidad de mantenimiento, entre otros aspectos esenciales para el adecuado funcionamiento y habitabilidad de la edificación.

IESTP: Institutos de Educación Superior Tecnológico Público, son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada.

Kits de higiene (lavado de manos, limpieza- desinfección): Son elementos esenciales para la limpieza y desinfección de las instalaciones del local educativo, así como para el lavado de manos, con el objetivo de garantizar condiciones de salubridad durante el desarrollo de actividades presenciales. Estos incluyen productos y utensilios como detergentes, desinfectantes, jabones, toallas de papel, entre otros, que aseguran un ambiente limpio y seguro para estudiantes y personal.

ITSE: Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, es el documento en el que consta que el Establecimiento Objeto de Inspección cumple con las condiciones de seguridad y tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de su expedición¹.

Local educativo: Se entiende por local educativo el inmueble (predio, local o infraestructura educativa) vinculado a la sede principal y a nuevos locales donde funcionan uno o más establecimientos educativos, como colegios de educación básica regular del nivel secundario, CETPRO, institutos, escuelas o universidades.

Desde el punto de vista de la infraestructura, el local educativo incluye los elementos estructurales y no estructurales de la edificación, así como las instalaciones eléctricas, sanitarias y otras instalaciones técnicas.

Mantenimiento: Se entiende por mantenimiento el proceso que abarca todas las acciones realizadas de manera periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas de la infraestructura de los

locales educativos, causados por el mal uso o el desgaste natural. Su objetivo es garantizar la vida útil de la infraestructura o prolongarla, asegurando que se mantenga en condiciones óptimas para su funcionamiento.

Matriz de Condiciones Básicas de Calidad (Matriz de CBC): La Matriz de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) es un instrumento que especifica y desarrolla las condiciones fundamentales de calidad necesarias para los procesos educativos. Su contenido se utiliza como base para verificar el cumplimiento de estas condiciones. La matriz organiza los indicadores, medios de verificación y consideraciones pertinentes para cada componente de las CBC, abarcando procedimientos como licenciamiento, autorización de oferta formativa con opción de título a nombre de la Nación, cambio de local o nuevo local, y renovación de licenciamiento. Esta matriz puede ser actualizada de acuerdo con las normativas emitidas por el Ministerio de Educación.

MINEDU: Ministerio de Educación.

Mobiliario: El mobiliario es el conjunto de bienes muebles presentes en una edificación y/o ambiente, que no son fijos ni permanentes, y cuyo retiro no afecta el uso de la edificación. Ejemplos de mobiliario incluyen carpetas, escritorios, mesas, armarios, sillas, entre otros. Este mobiliario debe ser diseñado para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas. Además, en relación a los usuarios, se deben considerar sus características antropométricas y el diseño ergonómico, para garantizar que todos los estudiantes puedan participar en las actividades propuestas en igualdad de condiciones y de la manera más autónoma posible.

Priorización: La jerarquización de las intervenciones de mantenimiento según su relevancia, se basa en la capacidad de realizarlas de manera puntual y eficiente.

Recursos educativos o de aprendizaje: Son herramientas que respaldan los procesos de enseñanza y aprendizaje, y pueden ser de naturaleza impresa, concreta, audiovisual, tecnológica o digital. El material bibliográfico físico se conoce como recurso pedagógico impreso, mientras que el material bibliográfico virtual se denomina recurso tecnológico o entorno virtual de soporte, y está relacionado con los programas de estudio y la modalidad educativa ofrecida por el IESTP, según la cantidad de estudiantes. Estos recursos contribuyen al desarrollo de competencias a lo largo del tiempo y también incluyen equipos,

herramientas, utensilios, entre otros, que sirven como apoyo en los procesos de aprendizaje.

Reposición: Se refiere al proceso de reemplazar un activo cuyo estado de conservación es inadecuado, ha excedido su vida útil, es obsoleto o ha sufrido daños debido a factores imprevisibles o condiciones de seguridad que comprometen la continuidad de las operaciones. Esta intervención será gestionada a través del programa de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR).

Seguridad: Hace referencia a las condiciones mínimas necesarias que debe tener un local para garantizar la seguridad de sus ocupantes, proteger el patrimonio y asegurar la continuidad de las operaciones de la edificación. Esto incluye aspectos como la seguridad estructural, la protección en caso de siniestro, la seguridad en el uso del espacio, y el adecuado mantenimiento de las instalaciones y sus componentes, como el mobiliario y el equipamiento.

Señalización: En una edificación, los elementos de seguridad o salud pueden ser de tipo visual, acústico, olfativo y táctil. Estos elementos tienen la función de informar o alertar sobre la presencia de riesgos o peligros, señalar las acciones a seguir para evitarlos, indicar la ubicación de salidas y equipos de protección, o prescribir conductas específicas a seguir en caso de emergencia.

Servicio educativo: Involucra la realización de actividades académicas en línea con los programas de estudios que ofrece el IESTP.

SSHH: Son los espacios destinados al aseo personal y la evacuación de necesidades fisiológicas de las personas (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio), diferenciados por género (femenino y masculino) y adaptados para personas con discapacidad.

Vida útil: Es el período durante el cual un componente de un bien se mantiene en buen estado. Esta vida útil se extiende mediante el mantenimiento sugerido por el fabricante o constructor. Una vez transcurrido este tiempo, es necesario reemplazar el componente.

**PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ADOLFO VIENRICH”**

I. DATOS INFORMATIVOS DEL IES

DENOMINACIÓN: IES Público “Adolfo Vienrich”

DOCUMENTO DE CREACIÓN: Resolución Suprema Nro. 131–83–ED

UBICACIÓN: Lugar: Tarma; distrito: Tarma; provincia: Tarma; departamento: Junín.

DIRECCIÓN: Jr. Los Próceres N° 137

TELÉFONO: 064 633695

CÓDIGO MODULAR: 0567313

CÓDIGO DE LOCAL: 245130

PORTAL WEB: www.iestpvienrich.edu.pe

CORREO INSTITUCIONAL: mesadepartes@iestpvienrich.edu.pe

II. OBJETIVO

Definir las actividades de mantenimiento necesarias para conservar y extender la vida útil de la infraestructura física, los ambientes, el equipamiento y los recursos destinados al aprendizaje y al soporte tecnológico.

III. ALCANCE

Este documento se aplica al local del IESTP “Adolfo Vienrich”, ubicado en Jirón Los Próceres N° 137, distrito de Tarma, provincia de Tarma, departamento de Junín, donde se ofertan los siguientes Programas de Estudios:

- Construcción Civil
- Contabilidad
- Desarrollo de Sistemas de Información
- Electricidad Industrial
- Electrónica Industrial
- Farmacia Técnica
- Mecánica de Producción Industrial

- Mecatrónica Automotriz

IV. RESPONSABILIDADES

La coordinación y ejecución del mantenimiento será responsabilidad de los encargados de las siguientes unidades y áreas y sus respectivas funciones:

- a) **Jefe del Área Administrativa:** Será responsable de elaborar y/o actualizar el Plan de Mantenimiento (anual y su proyección) de la institución, en coordinación con los docentes asignados para cumplir dicha actividad.
- b) **Personal de Servicio y mantenimiento:** Deberá elaborar las actividades, el cronograma y el presupuesto del mantenimiento de la infraestructura, mobiliario, equipamiento y soporte tecnológico, que serán incorporados en el plan de mantenimiento. Estas actividades estarán basadas en el ambiente asignado por el jefe del área de administración y reportar al jefe inmediato superior cualquier incidencia o el estado de la infraestructura y equipamiento del instituto.

V. MEDIDAS RECURRENTE, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y SOPORTE TECNOLÓGICO.

Según la “NT Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, se definen tres tipos de mantenimiento:

- a) **Mantenimiento recurrente:** Es un proceso rutinario de limpieza, riego y pintura que se realiza en periodos regulares (menos de un año) para asegurar que las instalaciones se mantengan operativas de manera continua. Abarca la totalidad de los ambientes y elementos como pisos, muros, servicios higiénicos, ventanas, carpintería metálica, mobiliario, equipos y áreas verdes. Este tipo de mantenimiento no requiere personal técnico especializado.
- b) **Mantenimiento preventivo:** Es un proceso que se lleva a cabo periódicamente según lo planificado, con el objetivo de prevenir y detectar de manera temprana los desgastes que puedan ocurrir, y para maximizar la vida útil de la infraestructura educativa. Este mantenimiento busca intervenir antes de que ocurran fallas o colapsos.

Dependiendo de los trabajos, puede requerir la participación de personal técnico especializado.

- **Mantenimiento preventivo básico:** Se aplica a mobiliario, instalaciones eléctricas, sanitarias, cubiertas impermeables, canales, bajantes, vidrios, lámparas, bombillos, entre otros, tanto dentro de las edificaciones como en espacios exteriores.
 - **Mantenimiento preventivo especializado:** Se enfoca en equipos y máquinas, como bombas de presión, equipos de seguridad, control de accesos, detectores de humo, rociadores automáticos, entre otros.
- c) **Mantenimiento correctivo:** Implica trabajos de reparación y corrección de deficiencias en la infraestructura educativa. Está orientado a subsanar problemas como rupturas en el mobiliario, averías en los equipos o daños por uso inadecuado, accidentes, falta de mantenimiento preventivo, entre otros. El mantenimiento correctivo es necesario cuando las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación no son las adecuadas, y requiere la intervención de personal técnico especializado.

VI. CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Los procedimientos de mantenimiento deben enfocarse en evitar el deterioro y las fallas. Una falla se refiere a la incapacidad, ya sea temporal o definitiva, de realizar un trabajo de manera adecuada o simplemente no poder ejecutarlo. Un equipo puede estar "fallando" sin estar completamente malogrado, ya que puede seguir trabajando, pero con menor rendimiento y capacidad en comparación con uno en condiciones óptimas. En cambio, un equipo malogrado o averiado no podrá funcionar en absoluto.

El costo asociado con la gestión y desarrollo del mantenimiento debe ser coherente con los objetivos del mantenimiento, pero sin superar el costo de reemplazar el equipo por maquinaria nueva. Entre los factores que influyen en el costo se incluyen: materiales, repuestos, piezas nuevas, energía,

combustibles, pérdidas por no producción y mano de obra, especialmente si se requiere la intervención de especialistas externos.

Para asegurar que la infraestructura y el equipamiento del instituto funcionen de manera óptima y se prolongue su vida útil, es esencial realizar el mantenimiento programado de manera oportuna, con personal calificado. El plan de mantenimiento es crucial, ya que factores como la improvisación pueden llevar a un uso incorrecto de los recursos y reparaciones deficientes que reducen la vida útil de los equipos y aumentan los costos de reparación.

6.1. Consideraciones para el mantenimiento de infraestructura y equipos.

Para realizar un mantenimiento adecuado del equipamiento, es importante tener en cuenta algunas condiciones que faciliten su ejecución:

- **Espacio adecuado alrededor de cada equipo o componente:** Este espacio es esencial para facilitar el acceso, la supervisión, y los trabajos de mantenimiento y limpieza. El espacio debe ser superior a 90 cm y debe mantenerse libre de materiales y obstáculos, además de estar limpio de grasa.
- **No acercarse a estructuras fijas:** Las partes móviles o los materiales que transportan no deben acercarse a menos de 90 cm de cualquier estructura fija que no sea parte de la máquina, con el fin de garantizar el paso adecuado entre los elementos fijos y móviles.
- **Medios de protección durante el mantenimiento:** Las operaciones de reparación o limpieza pueden requerir que los medios de protección sean retirados temporalmente. Es crucial que después de cada operación de mantenimiento, estos medios se coloquen nuevamente en su lugar correspondiente, garantizando su correcto funcionamiento.
- **Formación del personal de mantenimiento:** Un buen servicio de mantenimiento debe asegurar que los medios de protección

estén siempre en buen estado. El personal debe recibir formación sobre:

- ✓ Principios de seguridad en las máquinas.
- ✓ Seguridad frente a peligros eléctricos y mecánicos.
- ✓ Métodos seguros de trabajo, incluyendo permisos de trabajo y sistemas de bloqueo durante las operaciones.

VII. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO

El presupuesto es un instrumento necesario para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura y la seguridad del equipamiento de cada programa de estudios, ambientes de aprendizaje y otros; es elaborado por el responsable de mantenimiento de la infraestructura física de la institución, considerando la adquisición de los materiales e insumos requeridos como son pintura, lija, pasta, vidrios, etc., mano de obra especializada y otros suministros, es decir su cálculo es a todo costo, con un periodo de intervención anual preferentemente, mismo que será asumida por la institución con ingresos propios y/o con alianzas estratégicas cooperación interinstitucional, previos convenios marcos y específicos.

Este presupuesto puede variar, de presentarse una emergencia, es decir que se dé la necesidad de efectuar mantenimiento correctivo en alguno de los ambientes. Por otro lado, de requerirse, para el caso del mantenimiento correctivo, personal especializado con el que no cuenta el instituto, el presupuesto se verá incrementado.

Asimismo, se realiza un mantenimiento de rutina que efectúa y supervisa el personal responsable de cada uno de los pabellones, aulas, laboratorios, servicios higiénicos y otros, en coordinación con el personal docente y/o administrativo que utilizan dichos ambientes. Estas actividades de mantenimiento están relacionadas con las que se realizan diariamente de acuerdo al uso de los ambientes y equipos, en la formación profesional de los estudiantes y en las actividades programadas.

En los casos que los ambientes y equipos sufran averías de mayor complejidad, de acuerdo a la evaluación particular especializada, el jefe del Área Administrativa del instituto en coordinación con el responsable del Área Académica y/o usuarios preverán la contratación correspondiente para el mantenimiento correctivo requerido.

El mantenimiento general de la infraestructura de nuestra institución, está a cargo del jefe del Área de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento y el área de mantenimiento, previa aprobación del plan de mantenimiento, no obstante es necesario que las acciones de preservación, mantenimiento y cuidado de las mismas son compartidas con todos los integrantes de los Programas de Estudios, unidades, áreas, docentes, administrativos y estudiantes, en general de los usuarios de las instalaciones, tal como se establece en el cronograma de mantenimiento.

VIII. PRESUPUESTO

El proceso de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento del IESTP “Adolfo Vienrich” se desarrolla mediante un sistema planificado y coordinado que involucra varias etapas y actores clave. Una vez concluida la identificación de los elementos a mantener, conforme al apartado J, se procede a planificar las labores logísticas para la ejecución de los trabajos, actualizando dicha planificación anualmente en función de las prioridades y previsión presupuestaria correspondiente.

Planificación y presupuesto

El presupuesto es una herramienta esencial para garantizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, así como para preservar la seguridad de la infraestructura y los equipos. Este cálculo incluye:

- **Adquisición de materiales e insumos:** Pintura, lijas, pastas, vidrios, entre otros.
- **Mano de obra especializada:** Contratada según las necesidades específicas.
- **Suministros adicionales:** Todo lo necesario para realizar el mantenimiento a costo total.

El periodo de intervención es anual y los gastos asociados son asumidos por la institución a través de sus ingresos propios.

Tipos de mantenimiento según nivel de complejidad

a) Mantenimiento de rutina:

Ejecutado y supervisado por el personal de mantenimiento en coordinación con docentes y administrativos.

Se realiza diariamente en pabellones, aulas, laboratorios, servicios higiénicos y otros ambientes según el uso.

b) Mantenimiento correctivo:

Aplica a averías complejas que requieren una evaluación técnica especializada.

Su ejecución es prevista por el director general del instituto en coordinación con el Jefe del Área Administrativa, considerando la contratación de servicios especializados.

c) Mantenimiento general:

- Incluye todas las labores planificadas en el Plan de Mantenimiento.
- Es gestionado por el director general del instituto en coordinación con:
 - ✓ Jefe del Área de Administración
 - ✓ Coordinador de Área Académica.
 - ✓ Personal administrativo.

Su ejecución debe ser previamente aprobada dentro del Plan de Mantenimiento.

Responsabilidad compartida

Aunque el director general, los coordinadores de áreas académicas y el personal administrativo tienen roles fundamentales en la gestión del mantenimiento, las acciones de preservación, cuidado y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento son responsabilidad compartida con los integrantes de las áreas académicas, docentes y estudiantes. Este enfoque integral fomenta un compromiso colectivo hacia el cuidado de los recursos institucionales, contribuyendo a su adecuada conservación y funcionamiento.

TABLA 2: PROPUESTA RESUMEN DE MANTENIMIENTO POR PERIODO AÑO 1 (2025)

PERIODO 2025				
LOCAL 001				
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO RECURRENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUB TOTAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 6,550.00	S/ 3,500.00	S/ 10,050.00	S/ 13,500.00
EQUIPAMIENTO		S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	
MOBILIARIO	S/ 750.00		S/ 750.00	
SOPORTE TECNOLÓGICO		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
TOTAL	S/ 7,300.00	S/ 6,200.00		

ILUSTRACIÓN 1: CUADRO DE COMPARATIVO DE GASTOS POR PERIODO AÑO 1 (2025)

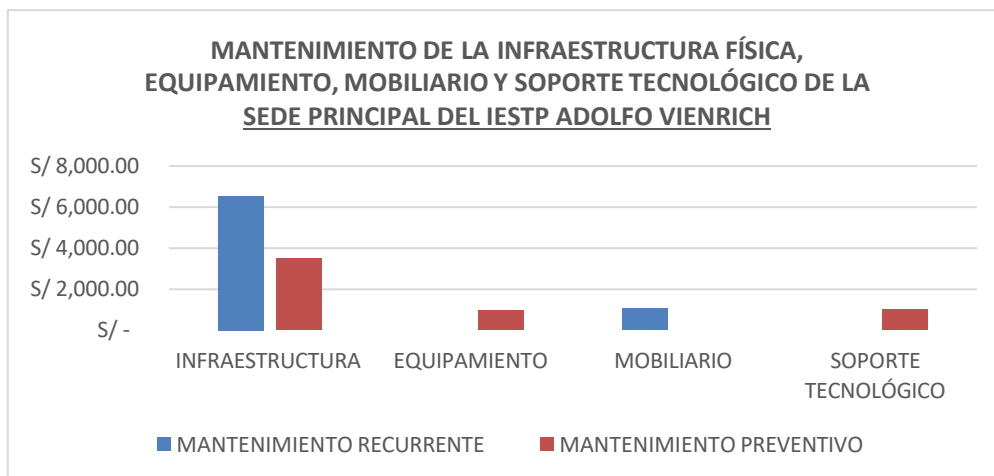


TABLA 3: PROPUESTA RESUMEN DE MANTENIMIENTO POR PERIODO AÑO 2 (2026)

PERIODO 2026				
LOCAL 001				
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO RECURRENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUB TOTAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 6,550.00	S/ 3,500.00	S/ 10,050.00	S/ 13,500.00
EQUIPAMIENTO		S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	
MOBILIARIO	S/ 750.00		S/ 750.00	
SOPORTE TECNOLÓGICO		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
TOTAL	S/ 7,300.00	S/ 6,200.00		

ILUSTRACIÓN 2: CUADRO DE COMPARATIVO DE GASTOS POR PERIODO AÑO 2 (2026)

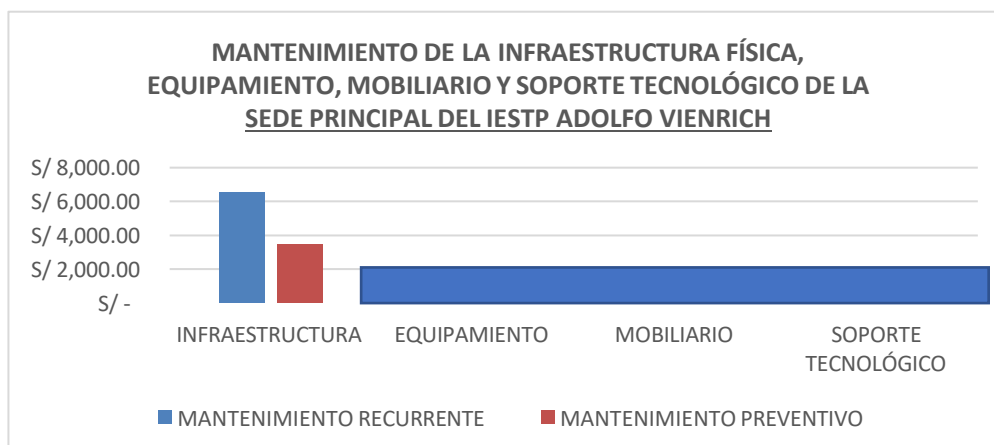


TABLA 4: PROPUESTA RESUMEN DE MANTENIMIENTO POR PERIODO AÑO 3 (2027)

PERIODO 2027				
LOCAL 001				
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO O RECURRENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUB TOTAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 6,550.00	S/ 3,500.00	S/ 10,050.00	S/ 13,500.00
EQUIPAMIENTO		S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	
MOBILIARIO	S/ 750.00		S/ 750.00	
SOPORTE TECNOLÓGICO		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
TOTAL	S/ 7,300.00	S/ 6,200.00		

ILUSTRACIÓN 3: CUADRO DE COMPARATIVO DE GASTOS POR PERIODO AÑO 3 (2027)

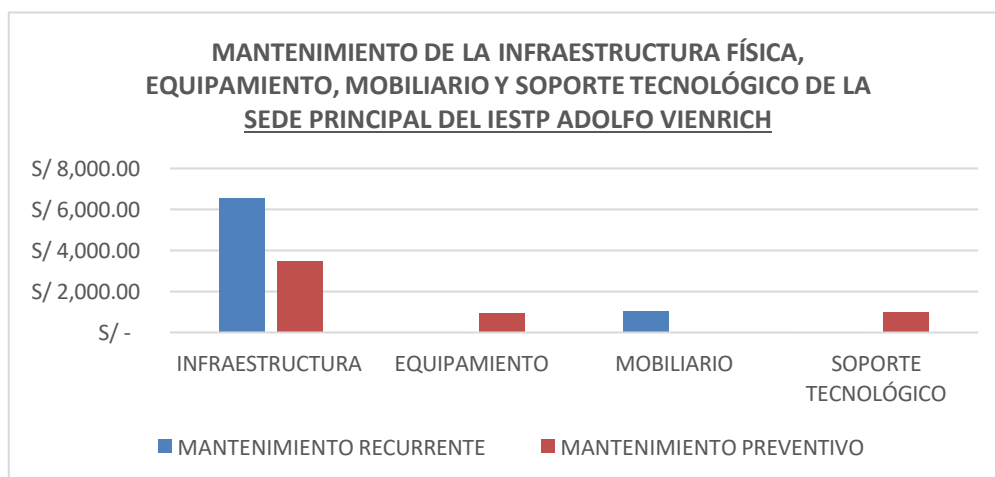


TABLA 5: PROPUESTA RESUMEN DE MANTENIMIENTO POR PERIODO AÑO 4 (2028)

PERIODO 2028				
LOCAL 001				
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO RECURRENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUB TOTAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 6,550.00	S/ 3,500.00	S/ 10,050.00	S/ 13,500.00
EQUIPAMIENTO		S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	
MOBILIARIO	S/ 750.00		S/ 750.00	
SOPORTE TECNOLÓGICO		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
TOTAL	S/ 7,300.00	S/ 6,200.00		

ILUSTRACIÓN 4: CUADRO DE COMPARATIVO DE GASTOS POR PERIODO AÑO 4 (2028).

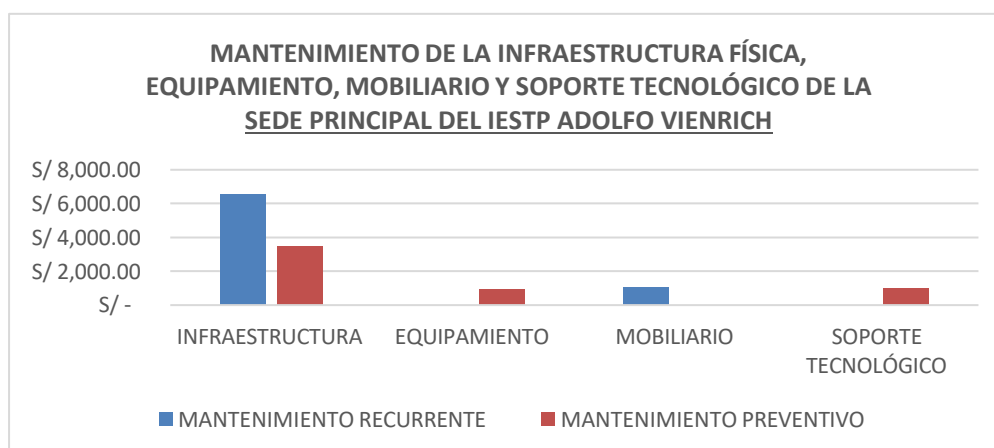


TABLA 4: PROPUESTA RESUMEN DE MANTENIMIENTO POR PERIODO AÑO 5 (2029)

PERIODO 2029				
LOCAL 001				
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO RECURRENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUB TOTAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 6,550.00	S/ 3,500.00	S/ 10,050.00	S/. 13,500.00
EQUIPAMIENTO		S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	
MOBILIARIO	S/ 750.00		S/ 750.00	
SOPORTE TECNOLÓGICO		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
TOTAL	S/ 7,300.00	S/ 6,200.00		

ILUSTRACIÓN 3: CUADRO DE COMPARATIVO DE GASTOS POR PERIODO AÑO 5 (2029)

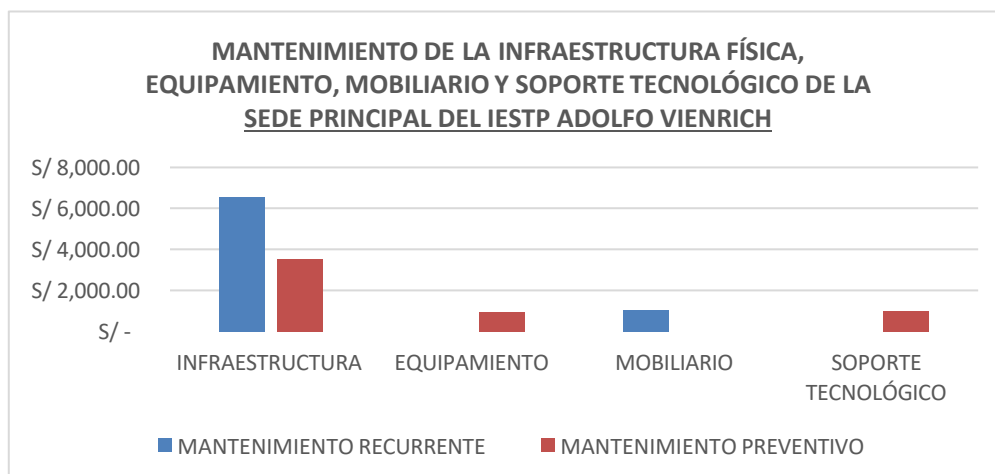
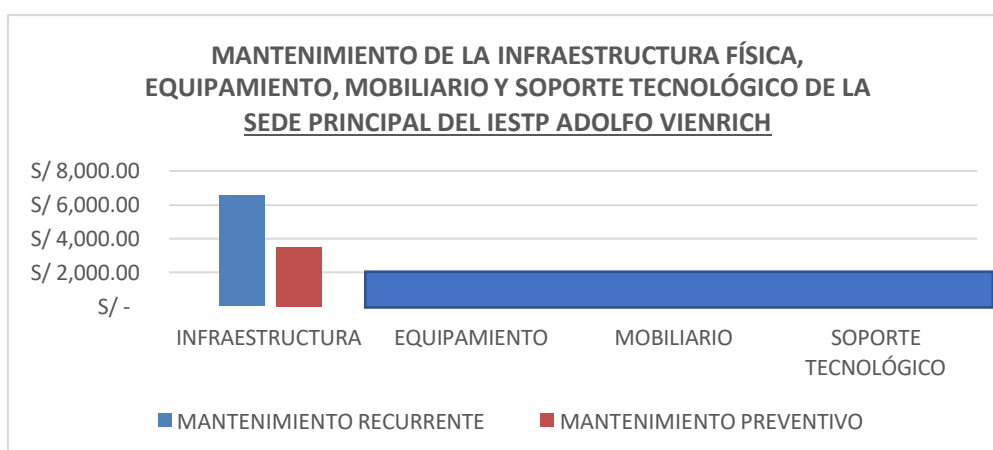


TABLA 5: PROPUESTA RESUMEN DE MANTENIMIENTO POR PERIODO AÑO 6 (2030)

PERIODO 2030				
LOCAL 001				
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO RECURRENTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUB TOTAL	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 6,550.00	S/ 3,500.00	S/ 10,050.00	S/ 13,500.00
EQUIPAMIENTO		S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	
MOBILIARIO	S/ 750.00		S/ 750.00	
SOPORTE TECNOLÓGICO		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
TOTAL	S/ 7,300.00	S/ 6,200.00		

ILUSTRACIÓN 4: CUADRO DE COMPARATIVO DE GASTOS POR PERIODO AÑO 6 (2030)



Esta base de datos evidenciará el tipo de mantenimiento y costos que se efectúan en la institución en un año, estableciéndose con ello que los trabajos de mantenimiento están efectivamente prolongando la vida útil de los elementos a mantener, así como identificar en su totalidad el estado de los elementos a mantener.

IX. MONITOREO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Una vez finalizado el proceso de mantenimiento al cierre del año, se procede a verificar los elementos que hayan concluido. Si se identifican trabajos adicionales necesarios para completar una actividad, estos se

incorporarán en el plan de trabajo del año en curso. En caso de que se requieran labores complementarias más significativas, se incluirán en el plan de mantenimiento del año siguiente. Este ciclo de planificación de mantenimiento es continuo hasta su completa finalización.

El ciclo de mantenimiento se desarrolla de forma continua hasta que se concluya o se decida el cierre del local, lo que implicaría la suspensión del servicio educativo. Este plan se considera flexible y sujeto a mejoras en todo momento.

Las reuniones de los responsables para revisar y coordinar las acciones de mantenimiento del año siguiente se llevarán a cabo en el mes de diciembre de cada año, con el objetivo de verificar el cierre del plan, basado en un informe detallado de los trabajos realizados, el cual será presentado a la Dirección. Posteriormente, el plan será aprobado a inicios de enero para gestionar los requerimientos y proceder con su ejecución.

El mantenimiento en nuestra institución es un proceso organizado y presupuestado que abarca la atención de la infraestructura, el mobiliario, el equipamiento y el soporte tecnológico de los ocho (8) Programas de Estudios, así como del Área Administrativa. También incluye el cuidado de las áreas verdes y los servicios higiénicos en todos los pabellones.

Alrededor del 63% del presupuesto total destinado al mantenimiento proviene de recursos directamente recaudados (RDR), que incluyen las tasas educativas, el 25% es financiado por los convenios de alianzas estratégicas y el restante que es el 12% financiado por el programa Mi Mantenimiento del MINEDU.